



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARIA

Medio de Control: VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL
Radicado: 20-001-23-33-000-2024-00039-00

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que, dentro del Medio de Control de VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL, promovido por: DEPARTAMENTO DEL CESAR, contra: MUNICIPIO DE SAN DIEGO – CESAR, con radicación: 20-001-23-33-000-2024-00040-00, el Magistrado Ponente, Doctor MANUEL FERNANDO GUERRERO BRACHO, profirió auto de fecha 2 de febrero de 2024, que ordena admitir el medio de la referencia, en el que se solicitó la revisión de la validez del Acuerdo No.010 del 25 de diciembre de 2023, expedido por el Concejo Municipal de San Diego - Cesar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º. del artículo 277 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jbl

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar

